Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOSQUERA	TROCHEZ	JHON FREDI

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1061691775 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1061691771 D.M 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 11 MES 10 AÑO 1986

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cauca

MUNICIPIO: Caldono

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cll 13 No. 6-29

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle

MUNICIPIO: Jamundi

TELÉFONO: 3043791454 EMAIL: jhonfmosquera@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2003
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ABOGADO	07	2024	385TA

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NAM	X			X			X		

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo Indige Kwoix Kiwe Nasa	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle	Jamundi	resguardojamundivalle@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3217805896	DÍA 02 MES 02 AÑO 2013	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrativo		Cll 17 No 6-29.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
OZIVAC	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle	Cali.	ozivac1@yahoo.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2012	DÍA 30 MES 07 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊘ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Armenia Valle 18 Noviembre 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Jhon Fredy Mosquera Trochez

C.C. 1.061.691.775

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el titulo de

Abogado

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan
para el ejercicio profesional.

J. Rodríguez
Rector

Decano

Juan W Cruz
Secretario General (E)

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10161 del 28 de junio de 1983.
Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 171 del libro de Registro No. 001
Acta General de Grado No. 015
Popayán 28 de noviembre de 2024
Diploma No. 0046

Scanned with CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca; el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Fundación Universitaria de Popayán, autorizada por la Ley de Educación Superior para ofertar el programa de pregrado de Derecho, el cual cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES 90886 concedido por el Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de

ABOGADO, a:

JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ
C.C. No. 1.061.691.775

Quien cumplió satisfactoriamente con las normas, los requisitos académicos y las exigencias establecidas por la Ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria de Popayán, y recibió el diploma No. 0946, asentado en el Acta General de Grado No. 015, registrada en el Folio No. 171 del Libro de Títulos No. 001.

En testimonio de lo anterior, se firma en el municipio de Santander de Quilichao, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSE GREGORIO RODRIGUEZ SUAREZ
Rector

JUAN PABLO MOSQUERA CERON
Secretario General (E)

DAISY XIMENA VALENCIA PALOMINO
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS
Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

LICENCIA TEMPORAL



RESOLUCIÓN LT 38594

NOMBRES	**JHON FREDY**
APELLIDOS	**MOSQUERA TROCHEZ**
CEDULA	**1.061.691.775**
UNIVERSIDAD	**F. UNIV. DE POPAYAN**

15/07/2024
FECHA DE EXPEDICION

06/06/2026
FECHA DE VENCIMIENTO

ANDRÉS CONRADO PARRA RIOS
Director

REPUBLICA DE COLOMBIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner


Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
PONAO
DIPLOMADO EN:
Consulta Previa y Justicia Ambiental como Derecho Fundamental Colectivo Étnico
Hace constar que:
Jhon Fredy Mosquera Trochez
C:C: 1061691775
Participó en el Diplomado en Consulta Previa y Justicia Ambiental como Derecho Fundamental Colectivo Étnico, organizado por la Defensoría del Pueblo de Colombia, la Fundación para el Desarrollo Social y Productivo de la Amazonia FUNDAESPRO y el Politécnico Nacional de Artes y Oficios PONAO, realizado entre el 1 de septiembre hasta el 1 de noviembre de 2024, con una intensidad de 120 horas.
Monica Alejandra Carvajal Sanabria
Representante Legal.
FUNDAESPRO
PhD. Oscar Fuentes Fernandez.
Director Diplomado
Richard Steeven Lozada Artunduaga
Rector Politecnico Nacional de Artes y Oficios
PONAO

Politécnico
Nacional de Colombia

En nombre de la República de Colombia y por autorización de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución: 04979-05-2022

Certifica la Aptitud Ocupacional de:

Jhon Fredy Mosquera Trochez

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.691.775

Como Técnico Laboral por Competencia en:

Gestión Administrativa y De Proyectos

Licencia de programa, según Resolución No. 05103-05-2022

Por haber cumplido con todos los requisitos legales, académicos y estatutarios en especial lo establecido en los Artículos 115, 116 y 117 del Acuerdo No. 003 del 09 de abril de 2021

Registro Interno Acta No. 1 Folio No. 26
Se expide en el Municipio de Santander de Quilichao
el día 08 de diciembre de 2023

MARCOS NOGUERA REDIN
Rector

MARICELA NOGUERA REDIN
Secretaria General

Powered by CamScanner

Politécnico Nacional de Colombia	FORMATO	Versión: 01
		Fecha: 06/03/2023
	ACTA DE GRADO	Página 1 de 1

PARTIDA No. 026

En el municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca, Republica de Colombia, el día ocho (08) de diciembre de 2023, se reunieron MARCOS GUSTAVO NOGUERA REDIN en calidad de Rector y YOLANDA MARICELA NOGUERA REDIN en calidad de Secretaria General de la CORPORACIÓN POLITÉCNICO NACIONAL DE COLOMBIA, con Licencia de Funcionamiento, autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA, mediante Resolución No. 04979-05-2022, con el fin de formalizar la titulación de treinta (30) estudiantes como; **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PROYECTOS,** programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Resolución No. 05103-05-2022, en el nivel de Aptitud Ocupacional, con una duración de 1.080 horas. Comprobada la situación legal, académica y estatutaria, en especial lo establecido en los Artículos; 115, 116 y 117 del Acuerdo No. 003 del 09 de abril de 2021, cada uno de los estudiantes, que cursaron los estudios correspondientes antes mencionados, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mosquera Trochez Jhon Fredy
Cédula de Ciudadanía No. ***1.061.691.775***

La presente es fiel copia tomada del Acta original No. 026 de fecha ocho (08) de diciembre de 2023, que consta de treinta (30) estudiantes, iniciando con **Gallego Hoyos Jorge Andres** y finalizando con **Cardenas Gil Eduard Alberto.** En constancia se firma en el municipio de Santander de Quilichao, a los ocho (08) días del mes de diciembre de 2023.

Marcos Gustavo Noguera Redin
Rector

Yolanda Maricela Noguera Redin
Secretaria General

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

El Ministerio de Justicia y del Derecho

hace constar que:

JHON FREDY MOSQUERA con cédula de ciudadanía No. C.C 1061691775

Participó en el curso virtual para el curso de jurisdicción especial indígena, con una duración de 66 horas.

Ofrecido por la Dirección de Justicia Formal del 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2022.

Certificado expedido desde la plataforma virtual el día 28 de November de 2022

LisethLorenaMonteroPiedrahita
Directora de Justicia Formal

6384b858-6668-441d-b40e-6c740a000105

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061691775

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS EN CONTEXTOS MULTICULTURALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Santander De Quilichao. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

65128877 - 15/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002034137CC1061691775C.

Scanned with CamScanner

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

CENTRO DE SERVICIOS Y DE CAPACITACIÓN COMFACAUCA

Resolución 2830 Dic de 1999 de la Secretaria de Educación

Certifica:

La Aptitud de:

JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ

C.C 1.061.691.775 de Popayán (Cauca)

Como

TECNOLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

Registrado en el libro de Certificados No 001 -Folio: 011 Certificado: 013

Resolución No 001 de 2005

Juan C Velasco.

JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO

Director Administrativo

JÓVENES EMPRENDEDORES FORJADORES DE PAZ

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Departamental
" Los Comuneros "

Silvería - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 10466 del 27 de Julio de 1984.

Confiere a:

Jhon Fredy Mosquera Tróchez

T.I. No. 861011-64189 de Caldono

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según los
planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 17 Libro de Registro N° 01

Rector

Secretaria

Expedido en Silvería Caldono, Cauca, a 05 de Diciembre de 2003

40892

Se expide Registro de la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto 0021 de Mayo 9 de 1994 y
del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - COD 311

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4
Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

CE-494

LA ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES CONSEJO DE GOBIERNO PROPIODE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA –ORIVAC- FACULTADO POR: LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO MAYOR, LOS CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LASDEMÁS LEYES DE LA REPUBLICA Y LA JURISPRUDENCIA.

CERTIFICA QUE:

El señor, **JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.061.691.775, perteneciente al resguardo Kwesx Kiwe Nasa del municipio de Jamundí Valle del Cauca, presto sus servicios a la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA** desde el 08 de febrero de 2022 hasta el 30 de julio de 2024 como Coordinador de planeación en la consejería de planeación- ORIVAC.

Tiempo en el cual demostró su permanencia, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores que le fueron encomendadas.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado, para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los doce (12) día del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

LINDERMAN ADRADA LOPEZ
Consejero Mayor-ORIVAC

Sede Carrera 23A N° 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

|EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS ÉTNICOS
DEL EPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N* 1.061.691.775 expedida en caldono (C), celebró y ejecutó el siguiente contrato a cabalidad con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS.

CONTRATO No. 1.240-17.13-8034 del 18 de junio de 2025

TIPO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE INICIO: 18 junio de 2025

CLAUSULA PRIMERA-OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y FOMENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS YSOCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES ETNICAS DELVALLE DEL CAUCA".

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1). Proporcionar asistencias técnicas a Consejos Comunitarios, organizaciones de base, expresiones y demás formas organizativas, sobre constitución y requisitos para la inscripción en el Registro Único Público del Ministerio del Interior. 2). Brindar asistencias técnicas en aspectos administrativos y jurídicos a mesas de concertación e instancias de dialogo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras en indígenas en el valle del Cauca. 3). Realizar procesos de acompañamiento en temas relacionados al fortalecimiento productivo, innovación, formalización, formulación de proyectos, de acuerdo a las necesidades de las unidades productivas identificadas.4). Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES DE PESOS COP ($ 4.000.000=) M/cte.

PLAZO FINAL: El plazo del presente contrato será desde la firma del acta de inicia hasta el 30 de junio de 2025.

CDP: 5500006306 de mayo 22 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

RPC:5600085836 de junio 18 de 2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO: EJECUTADO

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de julio de 2025

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
Secretario de Asuntos Étnicos

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y Transcriptor: Ana C. Loebel Redin, secretaria 8
Reviso Luis Gabriel Contreras: Profesional Universitario



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Secretaría de
Asuntos Étnicos
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ACTA DE INICIO

Complemento del contrato	34-14-08-694 de 2022
Fecha del contrato	27/01/2022
Contratista	JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la, gestión en la secretaria de asuntos étnicos en la estructuración de proyectos y documentos técnicos de los procesos asociados a la comunidad indígena del Municipio de Jamundí.
Valor del contrato	$16.200.000 MCTE
Plazo de ejecución	El plazo del presente contrato de prestación de servicios será hasta el 28 de Julio del 2022, contado a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, o la norma que lo adicione o lo modifique.
Fecha de inicio	31/01/2022
Numero RP	665
Fecha de RP	27/01/2022

En el Municipio de Jamundí, el día 31 de enero de 2022, se reunieron por parte del Contratista JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1061691775 y por parte de la Entidad en calidad de supervisor ANGIE MELISSA LOPEZ HURTADO, una vez reunido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

CONTRATISTA

JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ
1061691775

SUPERVISORA

ANGIE MELISSA LOPEZ HURTADO
Secretaria de Asuntos Étnicos

RESGUARDO INDIGENA KWE"SX KIWE NASA
MUNICIPIO DE JAMUNDI - VALLE
Nit , 805.009.133-2

PERSONERIA JURIDICA No 1058 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2002.

Jamundí, 09 de agosto 2024.

Señores
A QUIEN INTERESE

ASUNTO: certificación laboral resguardo KWESX KIWE NASA.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito certificar que el señor JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 1.061.691.775. es comunero perteneciente y censado en el resguardo Kwesx Kiwe Nasa del municipio de Jamundí valle, y desempeño el cargo de apoyo administrativo en el componente del plan de vida, desarrollo institucional desde el 01 de febrero del 2013 hasta el 30 de julio de 2024,

Para mayor constancia se firma al 09 de agosto del 2024, en el resguardo indígena Kwesx Kiwe Nasa municipio de Jamundí valle.

Atentamente.

DIEGO ARMANDO TROCHEZ
CC No. 16.842.389 de Jamundí.
GOBERNADOR INDIGENA
RESGUARDO KWESX KIWE NASA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA "SA TH TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA
SIBERIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA SIBERIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1.890 Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1.991

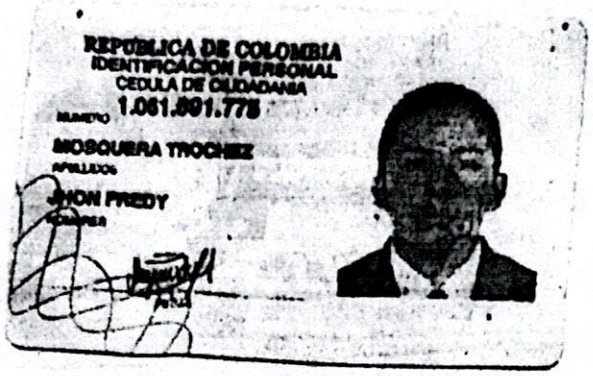
CERTIFICA QUE:

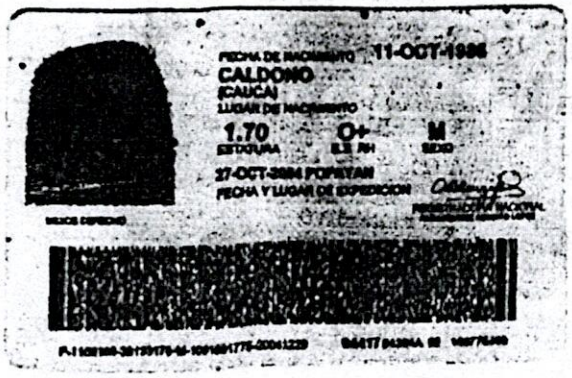
El señor JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1.061.691.775 expedida en Popayán, desempeño el cargo de apoyo administrativo en el resguardo indígena LA LAGUNA SIBERIA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA, con funciones específicas en la ejecución de los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones para resguardos indígenas - AESGPRI, en los municipios de Caldono y Piendamo Cauca, desde el 16 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para mayor constancia se firma en el resguardo indígena de la laguna Siberia a los (31) días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente.

HELIODORO FLORES GUETIO
Gobernador
Cabildo Indígena La Laguna


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.801.775
MOSQUERA TROCHEZ
APELLIDOS
JHON FREDY
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1986
CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-OCT-2004 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164077552

(415)7707212489984(8020) 000014116407755 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 6 9 1 7 7 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 9 1 7 7 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	TROCHEZ	JHON	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUIDORA NASA YU LUX	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal
CL 3 3 75

42. Correo electrónico jhonfmosquerat@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 8 0 5 3 9 6	3 0 4 3 7 9 1 9 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 0 2 0 1	4 7 1 1	2 0 2 0 0 1 0 6	4 7 1 9	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA TROCHEZ JHON FREDY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO N.°: 1509769

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1061691775**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	16/10/2025	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	NO REGISTRA		NO REGISTRA
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de noviembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43cc5dbef96deb2e3037823f640d5df9010d1c026a908c05e414b00996a4d538**

Documento generado en 18/11/2025 03:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1061691775

APELLIDOS Y NOMBRES

MOSQUERA TROCHEZ

JHON FREDY

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2016	2026	2036

PROFESIÓN **EMPLEADO**

FECHA DE EXP.: **08-AGO-2006**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2843114

EJ AIU 320

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2025 10:24:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061691775** y Nombre: **JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126692992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:23:08 AM horas del 16/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061691775**
Apellidos y Nombres: **MOSQUERA TROCHEZ JHON FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284489406

PIB
10:31:10

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061691775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de noviembre de 2025, a las 10:32:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061691775
Código de Verificación	1061691775251116103254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ identificado(a) con CC 1061691775 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/12/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA CALI - VIVA 1A SEDE JAMUNDI - TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 14 días del mes de noviembre del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.691.775**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061691775 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/11/2025 10:37 AM

Código Verificación: **4SWV2ZJ8ET**

Válida hasta: **14/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1061691775, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	FREDY
Primer Apellido:	MOSQUERA
Segundo Apellido:	TROCHEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1061691775
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Septiembre de 2025, a las 3:08:13 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061691775		MOSQUERA TROCHEZ JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13 No 6 29 B Belalcazar	JAMUNDI-VALLE	2695608	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1954583436	9494685089	I	2025/11/20	2025/11/25	BANCO DAVIVIENDA	5	$628,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061691775	MOSQUERA JHON																		230301	30	$2,120,000	$339,200	EPS037	30	$2,120,000	$265,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,120,000	$22,200	0	$0	$0	No	$626,400
Total	**Afiliados(1)**																						$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$22,200		$0	$0		$626,400

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061691775		MOSQUERA TROCHEZ JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13 No 6 29 B Belalcazar	JAMUNDI-VALLE	2695608	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1954583436	9494685089	I	2025/11/20	2025/11/25	BANCO DAVIVIENDA	5	$628,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$339,200	$1,100	$0	$340,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$339,200	$1,100	$0	$340,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,200	$100	$0	$22,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,200	$100	$0	$22,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,000	$900	$0	$265,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$265,000	$900	$0	$265,900
TOTAL				**1**	**$626,400**	**$2,100**	**$0**	**$628,500**

2025/11/25 04:17 PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **14/11/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1061691775**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550013400087378**
Fecha de apertura	**21/12/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA